

CONCEPCIÓN, Octubre 11 de 2024.

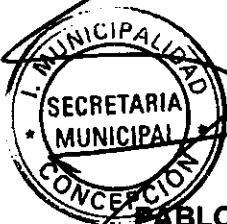
N°322-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo N° 2609-119-2024 de fecha 03 de Octubre del 2024; La Dirección de Planificación solicita Suplementación presupuestaria; La tabla Comisión de Hacienda N° 32 del 25.09.2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°87-45-2023, del 14 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024.

DECRETO

1.- APRUEBA Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2024, por ingresos efectivos por la suma de \$ 1.700.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
21	03				C X P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	 1.700.- 1.700.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04				C X P GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal TOTAL GASTOS	 1.700.- 1.700.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE FINANZAS

SMR/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC.1899065